



ciudad maravedis.

SELLO QVARTO, V. VINTI  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QVENTA Y NYVE.

Valgá para el Reynado de S. M. el Sr. D. Carlos Tercero

Principado de Asturias, por la que consta que haviendo  
justificado con bastantes Instrumentos, q. sus Padres  
y Abuelos vecinos y naturales de dho lugar tales ha-  
via empadronado por hijos de algo notorios; en vista  
de ellos, y de la pretension de esta parte para q. se les  
incluyese en este estado, lo q. havian desado de executar  
por hallarse residente en esta Ciudad, se manda á dho  
lugar de Linares, continúe al referido d. N. O. Ciento Cuatro  
en el que y posesion de dho estado de hijo de algo notorio  
como lo havian disfrutado dhor. sus ascendientes, con  
otras particularidades que contiene dha R. Provision  
se no memoria de dho d. N. O. Ciento Cuatro, suplicando  
á la Ciudad que en fuerza de lo resuelto por dho superior  
Tribunal, le tenga presente para el estado y excepciones  
q. se convendran como en tales casos se acostum-  
bra, o como lo tenga por conveniente, colocando una  
copia de dha R. Provision en el libro de Cartas Reales  
como lo espera de la gran justificacion de esta Ciudad  
Y haviendolo oido y confesado, obedecio dha R. Provision  
con el respecto de sus y para su cumplimiento Acordó,  
se copie en el libro de Cartas R. Provisiones originales

